

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021-00159
DEMANDANTE	BANCO COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	WILLYGTON MARTINEZ FORERO
FECHA	MAYO 14 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que nos correspondió por reparto y está pendiente decidir sobre su admisión. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede se observa que BANCO COLPATRIA S.A., actuando a través de apoderado judicial Dr. JOSE LUIS BAUTE ARENA, presentó demanda EJECUTIVA SINGULAR contra WILLYGTON MARTINEZ FORERO.

Sería el caso de admitir la demanda de la referencia, de no ser porque no existe claridad frente al domicilio del demandado y por tanto no es posible determinar la competencia de este juzgado para conocer del proceso de la referencia.

Señala la demanda dos direcciones de residencia, así:

- Carrera 38B #8ª 1- 69 Barrio El Campito de Barranquilla, y
- Carrera 7B #3ª-12 Barrio Primera de Mayo de Soledad, dirección esta última, que corresponde a la Ciudad de Barranquilla, según consulta hecha por el despacho a través del servidor de aplicaciones de mapas web: google maps.

Razón por la cual se procederá a inadmitir la demanda para ser subsanada en el término de 5 días, so pena de rechazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, indicándole al demandante se sirva aclarar el domicilio del demandado.

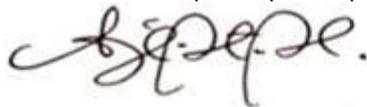
En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

1.-Inadmitir la demanda de la referencia, por las razones antes expuestas.

2.-Conceder a la parte demandante el término de 5 días para que subsane los yerros indicados, so pena de rechazo, tal como lo dispone el artículo 90 CGP.

Notifíquese y cúmplase



La juez,

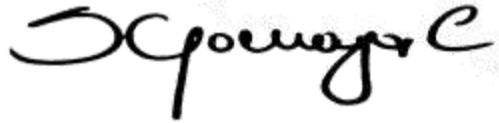
ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **037**

SOLEDAD, **MAYO 18 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO